

Sevilla, 5 de mayo de 2.020

ATT. D. DANIEL SALVATIERRA MESA

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y PNC

Fernando Acosta Aguilar, como Presidente de **LARES ANDALUCÍA** (Asociación Andaluza de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario-), y domicilio en Calle Luis Montoto, N.º 107. Escalera B, 1.ª Planta. Módulo N. C.P. 41.007 (Sevilla).

EXPONE:

Que es innegable que, atendiendo a los perfiles pluri-patológicos y las complejas necesidades de atención de las personas que atendemos en nuestros centros residenciales, se está muy cerca a los retos de las etapas avanzadas de la vida, en las que la muerte no es un desenlace ajeno.

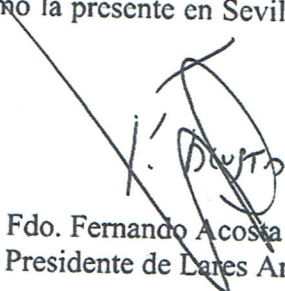
Que las residencias deben establecer todas las medidas oportunas adaptadas a las diversas necesidades, tanto de los residentes cómo de sus familias, especialmente en un contexto de final de vida o de previsible muerte inminente.

Es por ello que,

SOLICITA DE FORMA URGENTE:

Establecer un protocolo que, salvaguardando la seguridad individual y la salud pública, permita la visita presencial de familiares, prioritariamente a las personas en previsible muerte inminente.

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a 5 de mayo de 2.020.


Fdo. Fernando Acosta Aguilar.
Presidente de Lares Andalucía